

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Resolución nº2024/138 de fecha 29 de abril de 2024, de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión de 2 plazas de entrenador de natación, por el sistema de concurso de méritos.

RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 de julio de 2023, fueron aprobadas las Bases para la provisión de dos plazas de entrenador de natación, mediante el sistema de concurso de méritos, proceso especial de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº141 de 24 de noviembre de 2023, en el BOCYL nº 231 de 1 de diciembre de 2023, y extractadas en el BOE nº 300 de 16 de diciembre de 2023.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el día 29 de diciembre de 2023, por Resolución de la Presidencia nº 2024/60, de 29 de febrero de 2024, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 29 de 6 de marzo de 2024, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado ninguna reclamación o subsanación,

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Entrenador de natación.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DOS PLAZAS DE ENTRENADOR DE NATACIÓN

Relación de aspirantes Admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5953**	ACERO CÍTORES ROCIO
***3738**	CABEZÓN GALLEGO ESTEFANIA
***6216**	GARCIA GUIDI DANIEL ADOLFO
***2770**	MADRIGAL VEGA LUIS FERNANDO
***3011**	PRIETO FLORES INMACULADA
***5836**	VALLE TENORIO ROBERTO

Nº de solicitudes: 6

Relación de aspirantes excluidos:

Nº de solicitudes: 0

Segundo.- Autorizar la celebración de un máximo de tres sesiones, de los Tribunales a celebrar por la mañana de conformidad con la disposición adicional tercera de las Bases de ejecución del presupuesto.



Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación el Tribunal de selección encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 47 de Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

PRESIDENTE: El Secretario del Patronato Municipal de Deportes:

Titular: Dña. M^a Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

VOCALES: Un empleado público de la Junta de Castilla y León:

Titular: Dña. Elena Balbás Manzano

Suplente: D. Oscar Javier Pérez Grajal

Dos empleados públicos del Ayuntamiento de Palencia o del PMD:

Titular: D. Rafael Pastor González

Suplente: D. Javier Pastor González

Titular: D. José Ramírez Anero

Suplente: D. Jorge Peinador Sánchez

Secretario: Un empleado público del Patronato Municipal de Deportes:

Titular: Dña. Yolanda Simancas Antolín

Suplente: D. Tomás Martínez de Luis

Cuarto.- Aprobada la correspondiente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de Palencia, en el Tablón Electrónico de anuncios y la página web del Patronato Municipal de Deportes.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Palencia, 30 de abril de 2024.- La Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, Raquel Miriam Andrés Prieto.

1406

